

Resolución provisional de adjudicación de becas de colaboración

Primero: La convocatoria de título “BECA DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE APOYO INFORMÁTICO EN LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CIUDAD REAL – AÑO 2024” fue publicada con fecha 26 de enero de 2024 y BDNS Identif. 740459, para la adjudicación de una beca de colaboración.

Segundo: El día 6 de febrero de 2024 se constituye formalmente la Comisión de selección prevista en la base séptima de la citada convocatoria, integrada por los siguientes miembros:

- Inmaculada Ballesteros Yáñez (Presidenta)
- Eva Fairén Jiménez (Secretaria)
- Yoana Rabanal Ruiz (Vocal)

Se resuelve:

Una vez valoradas las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, las puntuaciones obtenidas por los/las interesados/as han sido las siguientes:

APellidos y Nombre	NIF	Puntuación
Pablo García García de las Bayonas	****8012**	4.5

Sobre la base de las puntuaciones obtenidas, la Comisión ha resuelto proponer como beneficiario/a de la beca a:

Pablo García García de las Bayonas

Además, conforme a lo establecido en la referida base séptima, no hay lista de suplentes por no haber recibido ninguna otra solicitud.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciudad Real en la fecha abajo indicada

La Decana de la Facultad de Medicina de Ciudad Real
Inmaculada Ballesteros Yáñez

ID. DOCUMENTO	ZoHmYRqwiX		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	BALLESTEROS YAÑEZ INMACULADA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		06-02-2024 09:54:46	1707209785791
 ZoHmYRqwiX			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Pablo García García de las Bayonas
NIF	***8012**
Puntuación:	4,5 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social hasta 31/12/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440310/422D/480.01- 0044310/422D/160
Destino	Facultad de Medicina de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	ZoHmYRqwix	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BALLESTEROS YAÑEZ INMACULADA	06-02-2024 09:54:46	1707209785791
 ZoHmYRqwix		